

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**GRÍÑÓN**

OTROS ANUNCIOS

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 25 de febrero de 2010, se aprobó la desafectación de una superficie de 1.080 metros cuadrados de la finca de dominio público viario denominado calle Fuente Santa, lindero al Norte con la finca registral 12.491, de uso dotacional; al Sur con la finca 13.214, de uso dotacional; al Este con tramo de calle 3 de uso viario público; y el Oeste con tramo de calle 1 de uso de zona verde, cuya identificación consta en el expediente en plano elaborado por los Servicios Técnicos.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente al que se refiere este acuerdo, queda sometido a información pública por el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que durante el expresado período de tiempo, cuantas personas se consideren interesadas, puedan examinar dicho expediente en las Oficinas Municipales del Departamento de Urbanismo, plaza Mayor, número 1, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Griñón, a 2 de marzo de 2010.—El alcalde-presidente, José Ramón Navarro Blanco.

(03/10.615/10)